



MENDOZA, **09 OCT 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 34254/2017, en la que la Dra. Rebeca PURPURA solicita la designación de la Arq. Silvia Divina Sara SEGOVIA como Coordinadora de Introducción a la Arquitectura para el Ingreso 2018;

CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes, Resolución N $^{\circ}$ 93/2016-CD - Capítulo III del Reglamento General de Ingreso a las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Curso de Ingreso se encuentra inserto en el Proyecto de Ingreso de esta Universidad considerando conveniente que el presente proyecto se encuadre en el marco de la Ordenanza Nº 36/2004-CS por la cual se creó en el ámbito de esta Casa de Estudios un incentivo a la investigación, la innovación, el desarrollo, la extensión, la transferencia, los programas educativos destinados a poblaciones determinadas, entre otras, para el personal docente y no docente de esta Universidad, cualquiera sea la categoría o nivel educativo en el que se desempeñe.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un Incentivo en el marco de la Ordenanza Nº 36/2004-CS a la Arq. Silvia Divina Sara SEGOVIA (Legajo 17.304), para desempeñarse como COORDINADORA de Introducción a la Arquitectura en el Curso de Nivelación – Ingreso 2018, por un importe mensual de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500) desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2017 y desde el 01 al 28 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º de la misma, deberá afectarse a la siguiente partida presupuestaria:

R. 1100.009.001.000.16.34.08.00.99.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

Programa:	34- Desarrollo de la Ingeniería
Subprograma:	08- Apoyo a macro actividades sustanciales
Proyecto:	00- Sin proyecto
Actividad:	99- Actividades varias

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 514 / 17